

Expediente

692 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1056 - Yoanny Santos - Centro de Diálisis Crani Lagomar - Resultados físicos-químicos del agua en un punto cercano a su dirección.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	YOANNY SANTOS - CENTRO DE DIÁLISIS CRANI LAGOMAR
	Fecha ingresado:	24/06/2020
	Información req.:	Se solicita nos envíe los resultados de calidad físico química del agua de la t...
	Número:	01056
	Cl:	
Extractado		
SIP: 1056 - Yoanny Santos - Centro de Diálisis Crani Lagomar - Resultados físicos-químicos del agua en un punto cercano a su dirección.-		
Decreto		

Montevideo, 1° de julio de 2020.

R.S.G. N° 82/2020

VISTO: la petición formulada por la Lic. Yoanny Santos sobre los resultados físicos-químicos del agua en un punto cercano a su dirección, tal cual expresa en el paso electrónico 0

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios – División Química, brinda la información solicitada en el paso electrónico número 5.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Lic. Yoanny Santos sobre los resultados físicos-químicos del agua en un punto cercano a su dirección.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 02/07/2020 16:30:30 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 02/07/20 16:30